INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Diciembre 4 de 1998

Señores
Junta General de Accionistas
LOESCHBOR S.A.
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía ***LOESCHBOR S.A.,*** *correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre de 1997.*

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ENE 1999
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Atentamente,

Comisario
Juan Macias M.